

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras
Universidad:	León
Fecha de Emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación, se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se deben desarrollar acciones para generar una demanda suficiente de estudiantes que justifique la continuidad del título; en el curso actual no existen estudiantes matriculados.
- Se debe actualizar la información disponible en la página web y respecto a plazas ofertadas y plazos de solicitud.
- Se debe desarrollar estudios de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados que proporcionen información desagregada para la titulación.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
<p>El perfil de egreso definido para el Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras de la Universidad de León cuenta con plena relevancia, se encuentra actualizado y da respuesta a las necesidades de la sociedad en cuanto a los conocimientos requeridos para ejercer la profesión de actuario. Se trata además de una disciplina con una alta empleabilidad.</p> <p>El número de estudiantes matriculados en el título constituye su principal problema. Este número ha mostrado una tendencia decreciente en los tres últimos cursos hasta llegar a una tasa de cobertura en el último del 20% (4 estudiantes de nuevo ingreso en 2018-2019 sobre 20 plazas ofertadas). Aunque no pertenece al periodo de referencia, cabe destacar que en el curso 2019-2020 el primer curso del Título no ha podido impartirse por falta de estudiantes de nuevo ingreso.</p> <p>El título muestra una falta de atractivo exterior. Dada la relevancia actual del perfil de estos egresados, el escaso número de localidades donde hay universidades que lo oferten y su gran empleabilidad es necesario desarrollar urgentemente acciones para atraer estudiantes. Es de</p>					

destacar que el único título de ciencias actuariales en un gran radio de actuación lo que aumenta el potencial de estudiantes futuros.

Se deben desarrollar acciones para generar una demanda suficiente de estudiantes que justifique la continuidad del título; en el curso actual no existen estudiantes matriculados.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9- Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Destaca positivamente que el título cuenta con criterios de acceso y complementos de formación que permiten que los estudiantes admitidos se ajusten al perfil de ingreso verificado y son los establecidos en la memoria verificada. La planificación docente desarrollada es adecuada y se considera conforme a la memoria verificada. La coordinación docente se desarrolla con normalidad. Se desarrollan comisiones de calidad, comisiones académicas y comisiones de prácticas profesionales con el objetivo de realizar una adecuada coordinación de las asignaturas impartidas a lo largo del título. Existe un coordinador de curso, uno por cada curso del máster, quien se encarga de asegurarse que la carga de trabajo del estudiante sea la adecuada a lo largo de cada curso. Existe, por tanto, coordinación horizontal y vertical.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1- Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2- La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Hay dos webs con información del título. La web de la Universidad de León y una específica del Máster.

En la página de la propia universidad de León (<https://economicas.unileon.es/master-universitario-en-ciencias-actuariales-y-financieras-mucaf/>) se recomienda realizar un mayor esfuerzo en la información pública y su actualización. La página específica del master (<http://www.mucaf.unileon.es>) recoge información adecuada, actualizada y accesible sobre las características del máster. Sin embargo, debe valorarse adelantar los plazos de matrícula y admisión con el fin de que aquellos estudiante que necesiten complementos formativos puedan realizarlos antes de que comience la impartición regular del título. Desde esta segunda página los plazos de matrícula se dirigen a un link diferente al anterior <https://www.unileon.es/estudiantes/futuros-estudiantes/preinscripcion/master/formacion/plazos>, en este caso los plazos de solicitud siguen apareciendo los del año 2019 y se observa como hasta mayo no comienzan. Es habitual en procesos de selección de postgrados admitir solicitudes para el curso siguiente desde enero.

Se recomienda que se preste atención a la actualización de la web del título, este aspecto es importante tanto para favorecer la atracción de estudiantes, como para cumplir con las obligaciones de información pública del título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El SGIC del centro se desarrolla con el SGIC de la Universidad de León, que se encuentra desplegado para evaluar y mejorar la calidad de los procesos implicados en el título. Sin embargo, los datos de satisfacción no se encuentran desagregados a nivel de título impidiendo tener indicadores de satisfacción del título.

De las evidencias aportadas, se deduce la existencia de algunos procedimientos para la recogida de información, datos e indicadores para alguno de los colectivos de interés. Por ejemplo, informes de seguimiento que hace la coordinadora con los estudiantes. Es necesario desarrollar estudios de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados que proporcionen datos desagregados para la titulación, aunque el número de estudiantes sea reducido. Igualmente es necesario desarrollar estudios de inserción laboral del título.

A raíz de la lectura del autoinforme, se observa que la titulación dispone de un plan de mejora. Se recomienda incluir en el plan de mejora del título un responsable para cada una de las acciones propuestas de mejora, así como definir una fecha para la cual tener implantada la mejora.

Se valora positivamente que, tal y como se indica en el autoinforme, se hagan reuniones periódicas con los alumnos para la recogida de quejas y sugerencias.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones indicadas en el informe de Verificación sobre la diferenciación de las vías de acceso han sido atendidas. Las acciones desarrolladas han sido efectivas, habiendo quedado más claro las vías del acceso al título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título cuenta con personal docente suficiente y con una dedicación adecuada, más del 80% del profesorado es doctor. Se recomienda aumentar más la participación en el título de profesionales del sector, ya que la tratarse de un master aplicado vinculado a una profesión específica, deben absorber conocimientos de aquellos que ya trabajan en el sector. Se recomienda también incrementar la participación de profesores con perfil investigador en el ámbito actuarial y financiero.

Los datos proporcionados sobre la evaluación docente de los profesores realizada por los estudiantes no son específicos del máster, sino que se refieren al total de la Universidad de León por lo que no se puede analizar la satisfacción de los estudiantes con el profesorado del título. Sin embargo, de la visita se desprende una satisfacción general de los estudiantes y egresados hacia el profesorado.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
Las instalaciones e infraestructuras que se están utilizando son adecuadas para la actividad docente y permiten el logro de los resultados de aprendizaje previstos. La coordinadora del master desempeña la función de tutora de los estudiantes, lo cual resulta viable dado el número de estos.					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del título y los resultados de aprendizaje que los estudiantes deben adquirir al acabar el programa están correctamente definidos en cada asignatura. Los indicadores de resultados del título, así como los Trabajos Fin de Máster aportados indican la consecución de los resultados esperados por los estudiantes del Máster y son acordes al nivel de MECES 3.

Las guías docentes en general se ajustan a la Memoria de Verificación vigente, si bien es cierto que la denominación de las actividades formativas y las metodologías docentes no es del todo coincidente, dificultando en todos los casos verificar su adecuación. Además, en algunas ocasiones, no se especifican los sistemas de evaluación (Ej.: "Derecho del Seguro, Bancario y Normas Deontológicas").

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La tasa de abandono es superior a lo verificado (25% en el curso 18/19; Memoria Verifica 18%). Sin embargo, el reducido número de estudiantes hace que el abandono de un único estudiante dispare esta tasa. El título cuenta con tasa de cobertura de estudiantes de nuevo ingreso muy baja (20%) que denota una falta de atractivo de este título. Las tasas de rendimiento de las asignaturas son altas, situándose la mayoría de ellas en un 100%.

Los indicadores de graduación y eficiencia alcanzan valores adecuados y satisfactorios.

Se recomienda desarrollar acciones de publicidad y de visibilidad al título que permita aumentar su demanda, tanto por parte de la universidad como por los responsables del título.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El autoinforme indica unos datos sobre inserción laboral (100%), realizado con un seguimiento del reducido número de estudiantes, aunque no exista ningún estudio de inserción laboral del título que lo avale. Es necesario implantar estudios de inserción laboral del título.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

No existen indicadores de satisfacción específicos del título, en concreto la Unidad de Calidad presentó un documento en el indicaba que sólo había respuesta por parte de un estudiante y por tanto no había informe, pero durante la visita se ha podido observar una alta satisfacción con el título de los profesores y estudiantes que han participado en las entrevistas.

El autoinforme dirige a los estudios de satisfacción a través de links que no funcionan. Los datos presentados no hacen referencia al grupo de estudiantes del master. Tampoco se dispone de encuestas de satisfacción del profesorado con el Máster. Es necesario disponer de estudios de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados del título. Si bien, como indica la universidad en el escrito de alegaciones al Informe Provisional el título cuenta con pocos estudiantes, se deben desarrollar estudios de satisfacción adecuados al tamaño de la muestra y población.

El título no dispone de encuestas de satisfacción del personal de administración y servicios y de los empleadores. Se recomienda su implantación.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los estudiantes del título no han realizado ninguna estancia de movilidad durante el periodo evaluado. Se recomienda realizar convenios de movilidad con Universidades que tengan estudios específicos de ciencias actuariales, ya que al tratarse de un máster de dos años los estudiantes podrían realizar una estancia en una universidad extranjera.

Se valoran positivamente los esfuerzos que se están realizando para lograr una doble titulación internacional en el Máster con la Universidad mexicana Lasalle que permitiría aumentar el número de estudiantes matriculados y la internacionalización de los mismos.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*

- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora del título es insuficiente. Si bien se identifican algunos de los puntos débiles del título, no se definen las acciones para su mejora, los responsables de su implantación, calendario de realización e indicadores de consecución. Es necesario definir un plan de mejora realista que contenga acciones concretas que permitan mejorar la implantación de la titulación. Al menos, se debe diseñar una estrategia coordinada para dar mayor difusión al master con el fin de mejorar la demanda toda vez que es una de las pocas universidades de la zona con este título que cuenta con plena relevancia.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones